

ORIGINAL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

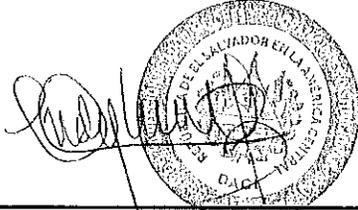
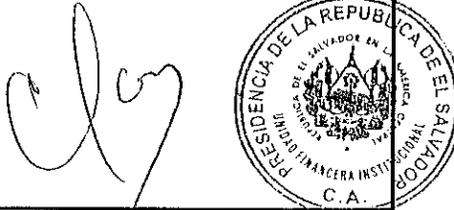
ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 10 de junio de 2022.					ORDEN No.: OC/LG/0601/0029/2022			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
ESIG, S.A. DE C.V.					0614-300907-101-3			
LÍNEA:				0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN		CLASIFICACIÓN:	SERVICIO	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR; EL SERVICIO SE REALIZARÁ CONFORME A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA; INCLUYE MANO DE OBRA Y RESPUESTOS.	DIVERSAS MARCAS	\$ 650.00	\$ 650.00
GARANTIA DE 3 MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS								
CONTACTO: HUMBERTO ROBLES, TEL: 7972-8305, CORREO: hrobles@injuve.gob.sv								
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$ 650.00	

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.					ORIGINAL		
JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO MITSUBISHI L200, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD. DETALLE DE VEHÍCULOS: 1) VEHÍCULO: MARCA: MITSUBISHI; MODELO: L 200; AÑO: 2010; NÚMERO DE INVENTARIO: 93-13002-0088.					REFERENCIA:		
					SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0028/2022 (27-05-2022)		
					RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0029/2022		

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: MÁXIMO 08 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD SOLICITANTE, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: EN LAS INSTALACIONES DEL TALLER DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

 DESIGNADO APNJ (DA)	 Vo.Bo. DIRECTOR DACI	 JEFE UFI
--	--	---